INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° MT-MC-PS-009-2026

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO VIBROCOMPACTADOR PARA MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

FECHA DE LA EVALUACIÓN: ***16 DE FEBRERO DEL 2026.***

PRESUPUESTO OFICIAL: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340,00) M/CTE**

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	GABRIELA CARO SILVA	12/02/2026 4:45 PM	**$ 49.025.340,00**

PROPUESTA 1: GABRIELA CARO SILVA

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por GABRIELA CARO SILVA, PERSONA NATURAL, identificado C.C. 40.033.759 de TUNJA	
PROPONENTE	**GABRIELA CARO SILVA**
NIT	40.033.759
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIELA CARO SILVA
IDENTIFICACIÓN	C.C 40.033.759
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 49.025.340,00**
DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR	
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la el desarrollo alquiler y	**CUMPLE** Cumple con los requisitos mínimos para participar

arrendamiento de maquinaria. ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. Que cumpla con actividades relacionadas al presente objeto. ✓ Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre. ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio ✓ Que la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. Para esto debe acreditar la actividad 7730. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo	acreditando actividad mercantil 7730 **(FOLIO 4, DOCUMENTO 2.9.2, 2.9.3, pdf)**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. ✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** Presenta anexo 1 debidamente diligenciado y firmado.
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido	**CUMPLE** Presenta cámara de comercio expedida el 02 de febrero de 2026 renovada a 2025 certificando actividades económicas 7730 relacionadas a la presente invitación.

renovado y servirá como base para verificar la siguiente información.	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** Presenta documento.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** La entidad consulta antecedentes Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de febrero de 2026, a las 09:31:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 40033759 Código de Verificación: 4003375926021309311 4
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Presenta documento de fecha 01/02/2026
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes	**CUMPLE** Presenta documento de fecha 01/02/2026

presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Debe poseer actividades relacionadas al objeto.	**CUMPLE** Presenta documento vigente con actividad relacionada al objeto de la presente invitación **(FOLIO 13, DOCUMENTO 2.9.2, 2.9.3, pdf)**
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5).	**CUMPLE** Presenta anexo 5 debidamente diligenciado y firmado. Presenta planilla de seguridad social de enero 2026
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato,	**CUMPLE**

conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado. Presenta anexo 4 debidamente diligenciado y firmado.
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito	**N/A ESTE ITEM YA QUE EL PROPONENTE ES DE GENERO FEMENINO**
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** Presenta anexo 6 debidamente diligenciado y firmado.
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2024. La paz y salvo	**CUMPLE**

deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@Tuta-boyaca.gov.co	Presenta documento PAZ Y SALVO MUNICIPAL 2026 **(FOLIO 22, DOCUMENTO 2.9.2, 2.9.3, pdf)**
Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE** Presenta documento de fecha 01/02/2026
REDAM: El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.	**CUMPLE** Presenta documento del representante legal del 02/02/2026
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos	**CUMPLE** LA ENTIDAD CONSULTO La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:41:07 horas del 13/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40033759,** Apellidos y Nombres **CARO SILVA GABRIELA** **NO REGISTRA INHABILIDAD**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).	**CUMPLE** Presenta Anexo 10 debidamente diligenciado y firmado
CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME	
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar como experiencia de al menos UN (01) contrato ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea Servicio de alquiler y/o leasing de maquinaria pesada a monto agotable. Cuyo valor ejecutado sea igual o superior a 0.5 veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité	**CUMPLE** Presenta contrato MC-CMC-035-2019 con objeto relacionado al de la presente invitación certificado mediante ACEPTACION DE LA OFERTA por un valor de 34.13 SMMLV

evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	
EQUIPO DE TRABAJO	
UN (01) OPERARIO DE VIBROCOMPACTADOR: **Perfil: OPERADOR DE EQUIPO PESADO Su permanencia o dedicación deberá ser del cien por ciento (100%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.**	**CUMPLE** Presenta carta certificando labores como operario de equipo pesado MOTONIVELADORA certificando porcentaje de dedicación del 100% Presenta AFILIACION ARL Y SALUD OPERARIO, DANIEL NIÑO ZARATE Presenta licencia de conducción y cedula de los operarios
NOTA Para cada uno de los miembros del equipo, se deberá anexar licencia de conducción, cedula de ciudadanía y afiliación a sistema de salud De conformidad con lo establecido en la Ley, En caso de fuerza mayor comprobable, iniciada la ejecución del estudio y en dado caso que se requiera cambiar alguno de los profesionales, el contratista deberá demostrar de manera concisa el motivo que le impiden desempeñar sus funciones. El nuevo profesional deberá tener un perfil igual o superior al del profesional que se requiera sustituir. La aceptación del nuevo profesional, se realizará con base a la evaluación de la experiencia por parte del municipio, siendo acorde con estos pliegos de condiciones. En otro caso, el proponente seleccionado no podrá cambiar los profesionales propuestos:	
PROPUESTA ECONOMICA	
Oferta Económica: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total. Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta	**CUMPLE** Presenta oferta económica debidamente diligenciada y firmada respecto al formato de la presente invitación.

presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II	
RESULTADO DE EVALUACIÒN	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN:

Según evaluación preliminar, se estableció termino para presentar observación y/o para subsanar requisitos habilitantes y verificación de subsanación de requisitos habilitantes hasta el día 16 de febrero del año 2026 hasta las 02:00 pm, tiempo en el cual NO se recibieron observaciones y/o subsanaciones sobre las propuestas allegadas, por lo que la propuesta evaluada es **HABILITADA.**

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE HABILITADO
GABRIELA CARO SILVA

Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por GABRIELA CARO SILVA identificado con C.C. 40.033.759 de Tunja, por valor: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340,00) M/CTE, como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de la Selección de Mínima Cuantía N.º MT-MC-PS-009-2026

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

16/02/2026

Firmado en original

ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Secretaria de Infraestructura y Movilidad

Firmado en original

MONICA SIABATO
Asesor Jurídico Externo

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	MONICA SIABATO	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	